



**Honorasa S. A.**  
Estados Financieros  
por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008  
e Informe de los Auditores Independientes





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta de Directores  
de **Honorasa S. A.:**

Hemos auditado el balance general adjunto de **Honorasa S. A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Honorasa S. A.**, al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

*Salvador Aurea Cía. Ltda.*

SC-RNAE-029  
Junio 15, 2009

Lcdo. Juan Puente V.  
Gerente  
Registro No. 20.103

**HONORASA S. A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja		450
Cuentas por cobrar	3	3,496,237
Inventarios	4	343,000
Gastos anticipados		<u>7,654</u>
Total activos corrientes		<u>3,847,341</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	5	<u>151,519</u>
OTROS ACTIVOS	6	<u>266,106</u>
TOTAL		<u>4,264,966</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro Bancario		33,033
Cuentas por pagar	7	4,111,711
Gastos acumulados por pagar	8	<u>65,909</u>
Total pasivos corrientes		<u>4,210,653</u>
PASIVOS A LARGO PLAZO	9	<u>33,744</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	10	
Capital social		40,000
Reserva legal		369
Reserva facultativa		1,396
Reserva de capital		153,580
Déficit acumulado		<u>(174,776)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>20,569</u>
TOTAL		<u>4,264,966</u>
CUENTAS DE ORDEN	11	<u>58,508</u>
Ver notas a los estados financieros		

**HONORASA S. A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

---

(Expresado en US. dólares)

	<u>NOTAS</u>	
VENTAS NETAS	12	<u>4,669,543</u>
COSTO Y GASTOS:	12	
Costo de ventas		4,521,901
Administración y ventas		240,590
Intereses neto		<u>71,528</u>
Total		<u>4,834,019</u>
PÉRDIDA OPERACIONAL		(164,476)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		<u>164,584</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		108
PARTICIPACION A TRABAJADORES		(16)
IMPUESTO A LA RENTA	13	<u>(2,391)</u>
PERDIDA NETA		<u>(2,299)</u>

Ver notas a los estados financieros

---

**HONORASA S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

	<b>Capital social</b>		<b>Reservas</b>			<b>de capital</b>	<b>Déficit Acumulado</b>
	<b>(Acciones de \$ 0.04)</b>						
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Aporte</b>	<b>legal</b>	<b>Facultativa</b>		
Enero 1, 2008	1,000,000	40,000	21,000	369	1,396	153,580	(197,476)
Pérdida neta							(2,299)
Transferencia			(21,000)				21,000
Otras							3,999
Diciembre 31, 2008	<u>1,000,000</u>	<u>40,000</u>	<u>0</u>	<u>369</u>	<u>1,396</u>	<u>153,580</u>	<u>(174,776)</u>

Ver notas a los estados financieros

**HONORASA S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL  
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE  
OPERACION:

Pérdida neta	(2,299)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciación de propiedades y equipos	21,007
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(1,527,841)
Inventarios	(228,175)
Gastos anticipados	(7,654)
Cuentas por pagar	1,831,625
Gastos acumulados por pagar	<u>7,470</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>94,133</u>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de propiedades y equipos	(4,263)
Aumento de otros activos	(150,096)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(154,359)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:

Sobregiro bancario	33,033
Aportaciones para futuras capitalizaciones	(21,000)
Otros en déficit acumulado	<u>25,000</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>37,033</u>

CAJA Y BANCOS:

Disminución neta durante el año	(23,193)
Efectivo al comienzo del año	<u>23,643</u>

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 450

Ver notas a los estados financieros

## **HONORASA S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía fue constituida en Ecuador en 1984 y su actividad principal es la siembra, cultivo y venta de banano para su comercialización en el mercado local.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados

financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Inventarios** - Al costo como sigue:

- **Productos terminados:** Los materiales de empaque, repuestos, suministros y productos agroquímicos están registrados al costo promedio de adquisición.
- **En tránsito:** Al costo de los valores desembolsados para compras de inventarios.

**Propiedades y equipos.-** Se encuentran registradas al costo de adquisición nota 6. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para maquinarias y equipos, instalaciones y adecuaciones, y muebles y enseres, y 30 para cultivos. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

**Participación de Trabajadores** – Representa el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta para ser distribuidos a los trabajadores y es registrado con cargo a los resultados del año.

**Impuesto a la Renta** – De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2008, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

**Transacciones con partes relacionadas** –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.

2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

### 3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<b>(DOLARES)</b>
Partes relacionadas, nota 12	3,005,372
Gastos por liquidar	269,800
Impuestos	110,378
Anticipo a proveedores	35,689
Empleados	28,693
Reclamos por cobrar	21,305
Otras	<u>25,000</u>
Total	<u>3,496,237</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

### 4. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008, los inventarios están constituidos como sigue:

	<b>(DOLARES)</b>
Productos terminados	343,206
Provisión para obsolescencia	<u>(206)</u>
Total	<u>343,000</u>

Los inventarios están libres de gravámenes.

## 5. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2008, propiedades y equipos, neto presenta el siguiente saldo:

	(DOLARES)
Instalaciones y adecuaciones	122,306
Maquinarias y equipos	72,312
Cultivos	70,979
Edificios	12,285
Terrenos	9,252
Muebles y equipos de oficina	1,561
En proceso	<u>822</u>
Sub- total	289,517
Depreciación acumulada	<u>(137,998)</u>
Saldo, neto	<u>151,519</u>

El movimiento de las propiedades y equipos, neto durante el año 2008, fue como sigue:

Saldo neto al comienzo del año	168,263
Adiciones	4,263
Gasto del año	<u>(21,007)</u>
Saldo neto al final del año	<u>151,519</u>

## 6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2008, otros activos incluyen principalmente \$139,989, correspondiente a retenciones del impuesto al valor agregado provenientes de años anteriores y que se encuentran pendientes de recuperación a la fecha del presente informe y \$125,104 de cuentas por cobrar por anticipos a las compañías de intermediación laboral realizados en años anteriores.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 12	3,824,366
Intermediación laboral	137,000
Impuestos y retenciones por pagar	81,522
Liquidaciones por pagar	53,791
Proveedores	14,891
Otras	<u>141</u>
Total	<u>4,111,711</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

## 8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, el movimiento de los gastos acumulados es el siguiente:

	Saldo al inicio	Provisión	Ajustes Pagos	Saldo al final
Décimo tercer sueldo	10,238	54,391	(60,518)	4,111
Décimo cuarto sueldo	20,081	50,967	(59,006)	12,042
Vacaciones	16,827	33,620	(9,465)	40,982
Fondo de reserva	6,610	50,480	(53,015)	4,075
15% Participación a trabajadores	-	16	-	16
Beneficios patronales	4,683	117	(117)	4,683
Total	<u>58,439</u>	<u>189,591</u>	<u>(182,121)</u>	<u>65,909</u>

## 9. PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2008, la cuenta pasivos a largo plazo está constituida como sigue:

	(DOLARES)
Jubilación patronal	22,712
Indemnización por desahucio	10,829
Otros	<u>203</u>
Total	<u>33,744</u>

Durante el año 2008, la Compañía no ha efectuado ninguna provisión para jubilación patronal y desahucio.

## 10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2008, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado como sigue:

**Capital Social** - Consiste de 1,000,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de \$0.04 cada una.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

**Reserva Facultativa** - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas Reservas por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa Resolución de la Junta General de Accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico contenido si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

## 11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2008, cuenta de orden corresponde a mercaderías y materiales de cartón y pallets que son entregados por una Compañía relacionada para el proceso de empaque, y cuyo costo es deducido en la liquidación de la fruta.

## 12. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	<b>(DOLARES)</b>
Cuentas por Cobrar	3,005,372
Cuentas por Pagar	3,824,366
Venta de banano	4,312,278
Compra de combustibles, aceite y productos químicos	838,176
Compra material de empaque	133,791
Compra de fruta	1,798,505
Servicios de fumigación	155,328

## 13. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2008:

	<b>(DOLARES)</b>
Utilidad, neto de participación a trabajadores	92
(+) Gastos no deducibles	<u>9,472</u>
Utilidad gravable	<u>9,564</u>
Total impuesto a la renta causado	<u>2,391</u>

## **General**

Al 31 de diciembre del 2008, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2005 hasta el año 2008, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

## **Inconsistencias**

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

## **14. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<b><u>Año terminado</u></b> <b><u>Diciembre 31</u></b>	<b><u>Variación</u></b> <b><u>Porcentual</u></b>
2006	3
2007	3
2008	9

## **15. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

## **16. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero del 2009 y la fecha del presente informe, no ocurrieron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y que no estuvieron revelados en los mismos o en sus notas.

---